

Análisis de redes en la plataforma Twitter en Panamá, durante coyunturas de interés político entre los años 2020-2021

*Network analysis on the Twitter
platform, in Panama, during situations
of political interest between the years
2020-2021*

Ramón H. Benjamín M.*

Resumen: *el artículo discute el concepto, los usos y la situación de la libertad de expresión en Panamá durante distintos momentos tecnológicos y políticos, como paso previo a explorar la actividad en Twitter durante coyunturas recientes de interés político, para interrogar el sentido común que afirma que las redes sociales permiten a cualquier persona realizar el derecho a la expresión y participación política en condiciones de igualdad.*

Palabras clave: *política, redes sociales, libertad de expresión, democracia.*

Abstract: *the article discusses the concept, the uses and the situation of freedom of expression in Panama, during different technological and political moments, as a preliminary step to exploring the activity on Twitter during recent situations of political interest, to question the common sense that affirms that social media allow anyone, to carry out the right to expression and political participation under equal conditions.*

Key words: *politics, social media, freedom of expression, democracy.*

*Egresado de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá (2014), de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales en FLACSO-Panamá (2016), actualmente cursa la maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia (2019) y la Especialización y Curso Internacional "Epistemologías del Sur" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2021).

I. Introducción

A. La intersección entre democracia, libertad de expresión y redes sociales

La importancia de los medios digitales¹, como espacio para la comunicación y la política en Panamá, ha aumentado en poco más de una década, desde un “papel secundario como medio de información” (Luna, 2012, p. 52) o un carácter marginal de los “medios asociados a internet” como vía de acceso a la información (Luna, 2013; en CIEPS, 2019, p. 14), hasta la consolidación de las redes sociales como un espacio utilizado por el 73.5% de la población para conocer sobre la situación del país, solamente superado por el 90.7% que todavía se informa a través de la televisión (CIEPS, 2019, p. 14).

Durante el proceso electoral del año 2009, el ecosistema de comunicación fue un espacio “cargado de ataques que debilitaron en conjunto la imagen de los políticos” (Luna, 2014a, p. 114). Esto condujo a la inclusión de los medios de comunicación en el Pacto Ético Electoral para el proceso electoral del año 2014. Entonces, los medios digitales sirvieron como vía de escape para las campañas sucias:

Difundieron videos, audios e imágenes conocidas como “memes” con uso no autorizado de la imagen de los candidatos e incluso de mandatarios de

¹Lo digital (también medios digitales) en el marco de esta investigación, se refiere solamente a Internet y redes sociales. Internet comprende toda la información -en principio- disponible en todo el mundo, a la que acceden las personas a través de redes digitales. Las redes sociales son un subconjunto de plataformas de internet que permiten a los individuos, crear y compartir contenidos con redes formadas por otros individuos. (Mechkova, Pemstein, Seim y Wilson, 2019, p.11).

países extranjeros; audios captados ilegalmente; imágenes de familiares de candidatos, entre otros, lo que produjo una campaña sucia además de negativa. Las redes sociales, al no ser signatarias del pacto fueron el refugio de los peores ataques. Se utilizó la intimidación a través de las escuchas telefónicas y el uso de grabaciones ilegales para hacer daño a los adversarios políticos; las redes sociales se usaron temerariamente para hacer campañas anónimas (Luna, 2014 a, p. 117).

Esta situación, junto a nuevas regulaciones sobre períodos y gastos de campaña en la reforma electoral de 2017, produce la entrada de internet y redes sociales en la legislación sobre propaganda electoral², la creación de la Unidad de Medios Digitales³ (UMD) y el Pacto Ético Digital (2018); y luego la reestructuración de la UMD como Centro de Estudios y Monitoreo Digital⁴ (CEMD).

Hoy operan entre la posibilidad de ser una herramienta para la información con diversidad de puntos de vista, la participación, el debate, la creación de relaciones y la movilización sobre asuntos de interés público, o ser un espacio para la desinformación, la desconexión de la realidad, el empobrecimiento de las discusiones, el aislamiento y la desmovilización (Lilleker y Vedel, 2013, p. 365 y 373; Brown, 2019; Uribarri: 2020).

²Lo digital (también medios digitales), en el marco de esta investigación, se refiere solamente a Internet y redes sociales. Internet comprende toda la información -en principio- disponible en todo el mundo, a la que acceden las personas a través de redes digitales. Las redes sociales son un subconjunto de plataformas de internet que permiten a los individuos crear y compartir contenidos con redes formadas por otros individuos. (Mechkova, Pemstein, Seim y Wilson, 2019, p.11).

³Específicamente, en el Título sobre Gastos y facilidades electorales, en el artículo 224, numeral 2, del Código Electoral (2017).

⁴Decreto 1 de 2 de enero de 2018, Boletín Electoral 4197, del 16 de enero de 2018.

Esto hace necesario explorar la dinámica en las redes sociales durante coyunturas de interés político, como primer paso en una agenda de trabajo dirigida a conocer sus efectos sobre la realización de la libertad de expresión como institución política de la democracia.

Desde un marco amplio, el problema no es algo estrictamente técnico o individual, sino el reflejo de una sociedad producida históricamente, en el momento en que sus prácticas políticas colonizan lo digital, lo que implica reconocer condiciones sociales preexistentes que no solamente se han traducido en desigualdades en la actividad política tradicional y la posibilidad de que estas sean reflejadas “online” (Lilleker y Vedel; en Dutton, 2013, p. 373), sino que definen las posibilidades mismas de acceso, uso y apropiación de los medios digitales.

Así, el acceso material a los equipos, los niveles de conectividad, uso de internet y redes sociales en determinado país, no debe leerse inmediatamente como la concreción de los potenciales efectos positivos del cambio tecnológico, dadas las desigualdades en el manejo de la información o en las habilidades para producir y distribuir contenidos aprovechando la estructura en principio descentralizada de la red, por las cuales muchos usuarios son principalmente consumidores de contenidos producidos por actores con estas capacidades (Nash; en Dutton, 2013, p. 403).

En resumen, aunque las estadísticas sobre conectividad, uso de internet y redes sociales indican que a nivel local y global, lo digital ha ido ocupando un espacio creciente en la vida de las personas (CIEPS, 2019; ITU, 2019), y los estudios indiquen que ha ido desplazando la prensa escrita y la radio como medio de información, esto no significa que todas las personas participen de ello, mucho menos en igualdad de condiciones. Por ejemplo, el uso de internet sigue creciendo, pero el 81% de la población en

zonas “menos desarrolladas” se encuentra “offline”, frente al 14% de la población en zonas “desarrolladas” (ITU, 2019).

Pero, como señalan Zeichmester y Lupu (2019, p. 63), lo digital ha venido contribuyendo a dar forma a la actividad política en la región, sin que esto signifique un impacto necesariamente positivo o negativo en las actitudes políticas de la población. Panamá no es la excepción, donde “gran parte de la campaña electoral... tuvo lugar en las redes sociales” (OEA, 2019, p. 83).

En el país, a inicios del 2020, se registraban 2,6 millones de usuarios de internet y 2,4 millones de usuarios de redes sociales, un aumento de 3.2% y 9%, respectivamente, con relación al año 2019 (Datareportal, 2020). Sin embargo, la crisis sanitaria por el COVID-19 ha aportado evidencias adicionales sobre desigualdades territoriales, económicas y formativas que atraviesan los indicadores de acceso, uso y apropiación de lo digital en la educación, cuestionando el sentido común sobre Internet y redes sociales: que estos son el entorno “natural” de los jóvenes y reducen la distancia entre estos y la población adulta.

De esta manera, la idea de jóvenes como universal abstracto, una vez situada sobre lo concreto, se muestra atravesada por variables que expresan la marca de las desigualdades, observación que puede hacerse extensiva a la relación con los medios digitales como espacios de expresión políticamente significativa en un régimen democrático.

La investigación sobre los medios digitales, en general, y en su intersección con la política, en particular, ha sido un espacio de interrogaciones durante las últimas tres décadas, consecuencia de lo relativamente reciente del desarrollo tecnológico, la constante actualización de los medios digitales y la diversidad en los usos por parte de diversos actores políticos.

En Panamá, la relación entre comunicación y política fue abordada por Clara Luna en una serie de trabajos producidos entre 2012 y 2014, describiendo las características del sistema de medios de comunicación, su relación con el poder político y económico, y las implicaciones de esta relación para la democracia.

Más recientemente, Acosta y Nevache (2020) han analizado la interacción en redes sociales como espacio de participación política, articulada en torno a la etiqueta #RespetoAlDolorDeMadre, sobre una propuesta de ley para la inscripción de bebés fallecidos en el vientre materno, logrando identificar las cuentas principales pertenecientes a activistas, académicos/as, medios de comunicación, periodistas, organizaciones no gubernamentales, líderes religiosos y tomadores de decisión, en comunidades digitales, presentando conexiones sólidas, conversaciones densas y debates polarizados.

II. Metodología

Primero, se realiza una aproximación crítica al concepto de libertad de expresión desde el desarrollo teórico de Robert Dahl. Luego, el concepto es explorado en sus usos, mediante el análisis de contenido de cuatro conjuntos de texto: la teoría de Dahl, el derecho internacional de los derechos humanos, los comunicados de gremios relacionados a la comunicación y el discurso público en artículos de opinión recogidos en los sitios web de diarios locales; para identificar continuidades y tensiones entre estos, utilizando Voyant Tools, un entorno de lectura y análisis de textos en la web.

Seguidamente, se observa la situación de la libertad de expresión en distintos momentos tecnológicos y políticos del pa-

sado reciente del país, utilizando los informes de país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 1978 y 1989, y los indicadores de V Dem entre 1970-1989, para cubrir el período “dictadura”, por un lado, y los indicadores de V Dem entre 1990 y la actualidad, junto a otras investigaciones sobre comunicación y política en el país, cubriendo así el período “posinvasión”.

Lo digital es explorado con la herramienta de minado de redes sociales Netlytic, disponible en la web, de uso libre, la cual colecta data para su posterior análisis y representación visual. El proceso inicia con la revisión de tendencias en Twitter y la identificación de palabras o etiquetas relacionadas a lo político, es decir, una recolección de datos focalizada a momentos muy específicos.

Siguiendo este criterio se recogieron 25 conjuntos de datos entre julio de 2020 y marzo de 2021, los cuales se analizan primero individualmente, utilizando la opción “redes de nombres”, que conecta el emisor del tuit con los nombres de otros usuarios encontrados en su mensaje. Así se detectan las comunidades principales dentro del conjunto de datos, y dentro de aquellos, los principales nodos y relaciones.

Finalmente se analizan los datos en su totalidad, obteniendo una visualización a nivel de red que ofrece medidas de diámetro, densidad, reciprocidad, centralización y modularidad.

Las fases de este proceso tienen por objetivo ir identificando resultados en cada actividad recogida en redes sociales, luego comparar entre actividades y visualizar patrones en el conjunto de datos, para caracterizar la dinámica de la red y las comunidades digitales en su interior.

III. Análisis

A. Una aproximación al concepto de libertad de expresión

Es parte del sentido común decir que la libertad de expresión es uno de los requisitos de una democracia, o que no puede considerarse como democrático un régimen político que no se comprometa a respetar el derecho a la libre expresión. Pero, ¿qué significa libertad de expresión y cuál es su relación con la democracia?

La teoría pluralista de Robert Dahl es una primera base para la discusión. Para el autor, la democracia es un ideal, un conjunto de objetivos a realizar para que las decisiones sobre asuntos de interés público se tomen por regla de mayoría entre individuos políticamente iguales. Al mismo tiempo es una realidad, la cual, mediante procesos de gobierno, debe tender a la maximización de aquellos objetivos, aunque su realización sea siempre incompleta (2012, p. 97).

En ese marco, la libertad de expresión es una de las instituciones políticas de la democracia, por la cual “los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socioeconómico y la ideología prevaleciente” (Dahl: 1989, p.267; 1999, p. 11-12; 2012, p. 100).

Es necesario, y sin duda valioso, poder expresarse sin riesgo, pero, ¿es significativo, para la población en general, pensar la libertad de expresión y la democracia sin considerar la diferencia entre una conversación persona a persona y el discurso expresado desde las instituciones o los medios de comunicación, o el grado de centralidad de distintos actores en los medios digitales?

En *Un prefacio a la teoría democrática* (1956) Dahl señala que en la etapa previa a la votación, los controles sobre diversos recursos políticos “exageran tan espectacularmente el poder de los pocos frente a los muchos, que los procesos sociales que conducen al proceso de votación pueden calificarse con toda justicia como sumamente contrarios al principio de igualdad y antidemocráticos, aunque menos que en una dictadura” (p. 79-80), impactando en la “posibilidad de añadir alternativas”, condición “que debe cumplirse en el período previo a la votación” (p. 82) para aproximarse a una situación democrática, con igualdad política.

En resumen, una posición de control sobre la comunicación y monopolio de la información permite obstaculizar la expresión, el reconocimiento y la inclusión de alternativas políticas, todo lo cual genera condiciones de ventaja a la propuesta preferida de quienes se encuentran en posición de control⁵, y configura una situación de déficit en las condiciones necesarias para considerar como democrático un proceso de votación.

En la reedición de *Un prefacio a la teoría democrática*, realizada en el 2006, Dahl apunta lo “impreciso e inadecuado” de la descripción del sistema político estadounidense que había realizado cinco décadas atrás, en tanto asumía la existencia de una alta probabilidad para que todo grupo activo y legítimo de la población se hiciera escuchar efectivamente en alguna fase del proceso de decisión, reconociendo ahora que “ser escuchado” incluye un amplio espectro de actividades, que no significa igualdad de control sobre el resultado entre los diferentes grupos y que no había hecho “ningún

⁵Supongamos que se sabe que un grupo de votantes prefiere X a Y, y Y a Z. Pero A, que prefiere Y a Z, y Z a X, posee un monopolio de la información y convence a los otros votantes de que X no es una alternativa factible o pertinente. En consecuencia, nadie propone X y los votantes eligen Y” (Dahl, 1956: 82).

comentario sobre las desigualdades provenientes de otras fuentes... como la raza, la educación, la información y otras instituciones socioeconómicas” (p. xix).

En *¿Quién gobierna?* Democracia y poder en una ciudad estadounidense (Dahl, 1961) contrasta la universalidad del sufragio con la desigualdad de recursos para influir en las decisiones políticas. En el punto que trata el “control sobre las fuentes de información” argumenta que el control sobre el contenido de los medios de comunicación es un recurso político de importancia, en tanto la mayor parte de lo que la población conoce sobre política, a falta de experiencia directa en ese ámbito, es filtrado a través de aquellos (p. 256).

En *Poliarquía: participación y oposición* (Dahl, 1971) la libertad de expresión es una de las instituciones necesarias para que se produzcan las condiciones de un gobierno democrático, operacionalizada en la variable “libertad de prensa” únicamente (p. 209), planteando una relación directa entre ambos conceptos.

En su trabajo más reciente, la libertad de expresión es una de las instituciones políticas cuya grado de realización se traduce en oportunidades para cumplir tres criterios de un proceso democrático: participación efectiva en la actividad política, comprensión ilustrada de las acciones y políticas de gobierno, y capacidad de influir en la agenda de decisiones políticas mediante la exposición y discusión de perspectivas, conocimientos y opiniones sobre asuntos de interés público, es decir, escuchar y ser escuchado con la finalidad de persuadir e influir en las decisiones (Dahl, 2012, p. 109 y 113).

Luego, el problema se desplaza, ¿qué significan los criterios de efectividad de la participación, comprensión ilustrada e influencia sobre la agenda?

El primer criterio, participación efectiva, refiere a la igualdad de oportunidades para dar a conocer sus puntos de vista y

discutir las propuestas sobre la política a adoptarse, antes de que se tome la decisión. Lo contrario, que algunos tengan mucha mayor oportunidad de exponer sus puntos de vista, mientras otros casi no tienen, reduce la discusión, desde la entrada en agenda hasta la decisión, y aumenta la ventaja de las opciones preferidas por quienes tengan control sobre la comunicación, en contra del principio de igualdad.

El segundo criterio, comprensión ilustrada, significa igualdad de oportunidades para instruirse sobre las alternativas de políticas y sus consecuencias, dentro de límites de tiempo razonables. Lo contrario, asumir que todos manejan la misma información y conocen lo necesario, negar el acceso a información y puntos de vista, o que los conocimientos y desconocimientos se traduzcan desde una posición de poder en desigualdades a priori para el debate, reduce la discusión y aumenta la ventaja del punto de vista de una minoría “experta”, en contra del principio de igualdad.

El tercer criterio, oportunidad exclusiva para decidir cómo y cuáles asuntos incorporar a la agenda. Lo contrario, que una minoría de los miembros o agentes externos a la comunidad decidan la forma de entrada de los asuntos a la agenda, reduce la discusión al limitar los asuntos a aquellos que son del interés de la minoría, o al menos no contrarios a este, o aquellos que no son principalmente de interés e incluso contrarios al interés de la comunidad sobre la cual se va a aplicar la decisión, en contra del principio de igualdad (Dahl, 2012, p. 44-47).

Una evaluación significativa para la población, en el sentido de estar centrada sobre la persona y su experiencia cotidiana, se instala en el marco amplio, social, histórico, institucional, que configura el contexto de condiciones para la realización del derecho dentro de un horizonte democrático, y debería considerar

todo el espectro de obligaciones de respeto, protección y garantía del Estado respecto a la libertad de expresión, dirigidas a corregir las desigualdades en el acceso y control de la información y la comunicación, entendidos como recursos políticos, así como el papel del sistema tradicional de medios, las instituciones del régimen político y las corporaciones tecnológicas en el ámbito digital, entendidos como actores políticos.

Finalmente, para este trabajo, el concepto de libertad de expresión, como institución política de la democracia, es el derecho que tienen todas las personas a expresarse sobre asuntos políticos, en sentido amplio, sin peligro a un castigo severo, en el marco de un contexto de condiciones sociales, económicas y tecnológicas necesarias, a ser respetado, protegido y garantizado desde el Estado, que posibilite ser efectivamente escuchados, es decir, participando en la decisión sobre los asuntos a incorporarse en la agenda de discusión, accediendo a la información y puntos de vista sobre alternativas de política respecto a tales asuntos, y dando a conocer sus puntos de vista en el marco de la discusión sobre las alternativas de política antes de la elección de una u otra alternativa, en condiciones de igualdad y no discriminación.

B. Los usos de la “libertad de expresión”

¿Qué quieren decir las personas cuando dicen libertad de expresión?

El uso del lenguaje en la vida cotidiana es una disputa permanente por el significado de conceptos, como libertad, familia, justicia, o democracia, entre distintos actores, con historias, posiciones, intereses y objetivos propios, quienes pueden enfatizar tácticamente distintos aspectos, en sus interacciones con otros.

En una primera aproximación, mediante un análisis cuantitativo de texto realizado sobre el corpus de la teoría sobre la democracia de Dahl⁶, se observa una frecuencia mayor de términos como “ciudadanos”, “derecho”, “expresarse”, “crítica” e “ideología”.

Gráfica 1. Frecuencia de palabras en corpus “teoría sobre la democracia”.



Fuente: Elaboración propia, usando Voyant Tools

La misma operación sobre un corpus extraído de cuatro documentos⁷ básicos del corpus de derechos humanos (ver gráfica 2 en la página 52), arroja una frecuencia superior de términos como “derecho” y en un segundo nivel, “ley”, “libertad” y “expresión”.

En el corpus de comunicados de gremios (ver gráfica 3 en la página 52) relacionados a la comunicación⁸, el énfasis ocurre por igual en “libertad” y “periodismo”, “derecho” y “expresión”, y “medios” y “periodistas”, “información” y “comunicación” y “prensa”.

⁶Incluye La democracia y sus críticos (1989), La democracia (2012) y una entrada en la Enciclopedia Británica (2004) sobre la democracia. Dahl aborda la libertad de expresión en trabajos previos, pero como reconoce en el prefacio a la reedición (2006) de A preface to democratic theory (1956), a partir de la publicación de La democracia y sus críticos es que siente proximidad a una completitud en su trabajo teórico (p. xii).

⁷Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

⁸Una selección de comunicados del Sindicato de Periodistas, Consejo Nacional de Periodistas, Colegio Nacional de Periodistas, Fórum de Periodistas por las Libertades de Expresión e Información, además, una red no formal de medios digitales.

las ideas de “libertad”, “prensa” e “información” en un segundo nivel; “expresión” y “periodismo” en un tercer nivel.

Gráfica 4. Frecuencia de palabras en corpus “artículos de opinión”.



Fuente: Elaboración propia, usando Voyant Tools

Lo anterior expresa que alrededor del concepto “libertad de expresión”, distintos actores articulan su discurso en torno a diferentes términos, haciendo énfasis en algunos elementos presentados como principales, por lo menos en términos de frecuencia, produciendo significados, por ejemplo, en la diferencia entre libertad y derecho, o entre el sujeto político “ciudadanos”, en general, y los sujetos del periodismo, en particular.

Ahora bien, puede ocurrir que al buscar el término con mayor frecuencia en un corpus, en cada uno de los otros tres, no sea observable una diferencia significativa, más bien pequeñas variaciones que permitan caracterizar la totalidad de los conjuntos de texto como principalmente homogénea¹⁰.

¹⁰Para comparar los cuatro corpus se utiliza la frecuencia normalizada, es decir, la presencia del término por cada 10 millones de palabras, lo que permite comparar corpus de distinta extensión sin la distorsión en el resultado que produciría, por ejemplo, comparar la presencia de un término en un corpus de 100 palabras y otro de 10,000 palabras.

En la gráfica a continuación (ver gráfica 5 en la página 55) se presenta la frecuencia relativa de los términos (libertad, derecho, periodismo y ciudadanos) en cada uno de los cuatro corpus analizados (derechos humanos, comunicados de organizaciones, artículos de opinión y teoría de la democracia).

Se observa lo siguiente:

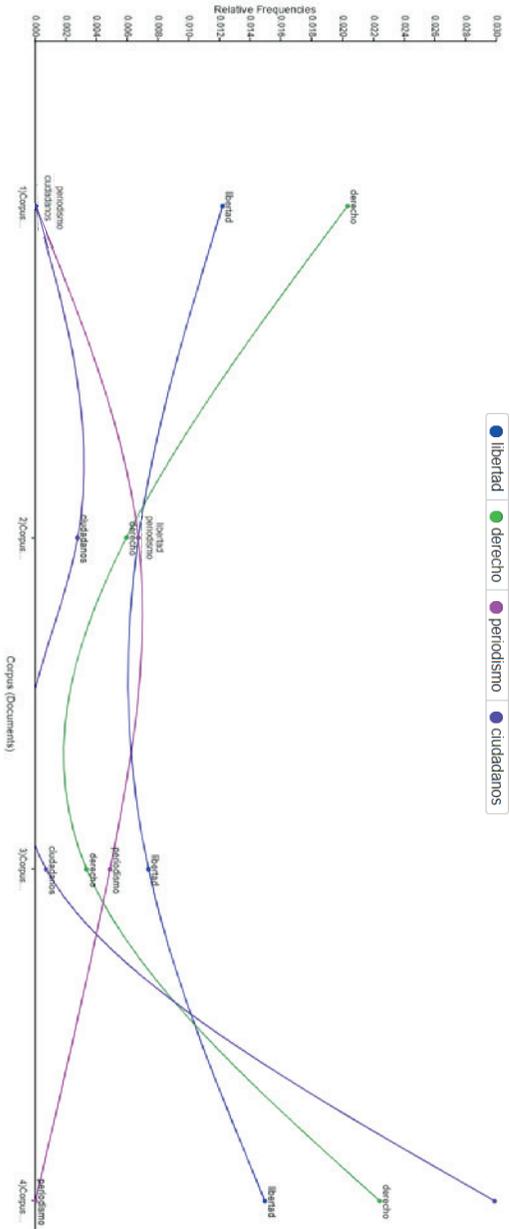
1. la mayor frecuencia del término “ciudadanos” en la teoría democrática en comparación a los otros tres corpus;
2. la frecuencia relativamente homogénea del término “libertad” en los cuatro corpus;
3. la mayor frecuencia del término “derecho” sobre el término “libertad” en los corpus de derechos humanos y teoría de la democracia;
4. la mayor frecuencia del término “libertad” sobre el término “derecho” en los comunicados de organizaciones y los artículos de opinión;
5. la mayor frecuencia del término “periodismo” en los comunicados de organizaciones y los artículos de opinión, y su baja frecuencia en los corpus de derechos humanos y teoría de la democracia.

Una interpretación puede ser que, aunque el término “libertad” está distribuido de manera bastante homogénea entre todos los corpus, en dos de ellos, los más “prácticos”, se observa un énfasis en esta noción asociada al término “periodismo”, mientras en los corpus más “teóricos” es principal la noción de “derecho”.

No solo la mayor frecuencia aporta señales significativas, también la comparación de los corpus a partir de palabras diferenciadas¹¹, es decir, en función de los términos que más distinguen un

¹¹Palabras con una frecuencia superior entre aquellas que aparecen principalmente en uno de los corpus comparados, y no en aquellos corpus con los cuales se compara.

Gráfica 5. Frecuencia de términos principales, comparada entre corpus



Fuente: Elaboración propia, usando Voyant Tools

corpus de otros; “ideas” en el corpus de derechos humanos, “ideología” y “crítica” en el corpus de teoría sobre la democracia, “periodismo” en los corpus de comunicados de organizaciones y los artículos de opinión. Otro indicio que emerge del análisis tiene que ver con la densidad en el vocabulario: en una escala del 0 al 1, mientras más se aproxime a 1, la densidad o diversidad del vocabulario es mayor.

Tabla 1. *Densidad de vocabulario comparada entre corpus.*

Corpus	Teoría de la democracia	Derechos humanos	Comunicados de gremios	Artículos de opinión
Densidad del vocabulario	0.500	0.355	0.349	0.293

Fuente: Elaboración propia, usando Voyant Tools

La mayor densidad de la teoría de la democracia y la reducción en la diversidad del vocabulario en los demás corpus puede indicar una simplificación en los significados, tal como son producidos en el nivel más cercano a la población; en otras palabras, una reducción de las dimensiones y la complejidad del concepto libertad de expresión.

Entre el corpus sobre libertad de expresión en los comunicados de organizaciones y los artículos de opinión presenta dos señales de interés: ambos presentan los menores niveles de densidad en el vocabulario y una mayor frecuencia del término “libertad” frente a “derecho”, en sentido contrario a los corpus de derechos humanos y teoría sobre la democracia.

Una posible explicación es que la relación entre quienes forman parte de los gremios y operan a través de medios de comunicación, y quienes producen los artículos de opinión publicados

en esos medios, es más cercana que la distancia que puede haber entre los mencionados y el corpus de derechos humanos o la teoría democrática.

Luego, en los medios de comunicación, como espacio de mediación entre ambos niveles, ocurre una simplificación del concepto haciendo énfasis en el término “libertad”, lo cual llega a la ciudadanía, que reproduce un discurso aún más simplificado, pero con idéntico énfasis, más distante de las complejidades y dimensiones que la libertad de expresión contiene a nivel teórico y jurídico.

En los usos del concepto se observan matices, énfasis distintos, no necesariamente contradictorios, ni antagónicos. Por el momento, suficiente para sostener que no todos quieren decir lo mismo, cuando dicen libertad de expresión. Esto es importante reconocerlo claramente porque la simplificación del concepto puede operar ideológicamente, ocultando el alcance y la complejidad del mismo, con relación a la democracia.

C. Libertad de expresión y cambio de régimen político en Panamá: una aproximación entre los índices globales y la investigación local

Según la última versión del reporte global Freedom in the World (2021), Panamá es un país “libre” con una evaluación general de 83/100, resultado de una evaluación de dos dimensiones: derechos políticos (35/40) y libertades civiles (48/60).

Esta última dimensión está compuesta por las subcategorías “libertad de expresión y creencia”, “derechos de asociación y organización”, “estado de derecho” y “autonomía personal y derechos individuales”. La subcategoría “libertad de expresión y creencia” está

compuesta por las variables “medios libres e independientes”, “libertad individual para practicar y expresar sus creencias religiosas, o su no creencia, en público y en privado”, “libertad académica y sistema educativo libre de adoctrinamiento político” y “libertad individual para expresar opiniones personales sobre temas políticos o sensibles sin temor de ser sujeto de vigilancia o represalias”.

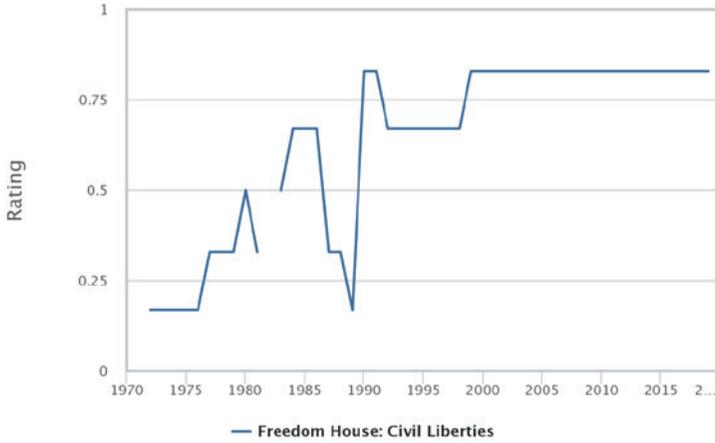
Panamá obtiene una puntuación de 3 sobre 4 en la variable “medios libres e independientes”, señalando que “los consumidores de noticias tienen acceso a una amplia variedad de medios de comunicación”, sin embargo, existen obstáculos para la libertad de prensa, como presiones editoriales, acoso y denuncias judiciales a medios y periodistas “independientes, críticos” o que en general dan cobertura a noticias y opiniones contrarias al gobierno.

En la variable “libertad individual para expresar opiniones personales sobre temas políticos o sensibles sin temor de ser sujeto de vigilancia o represalias”, Panamá obtiene una puntuación de 4 sobre 4, describiendo la discusión como “libre y vibrante”, con plataformas de redes sociales “generalmente no restringidas”, usadas para expresar opiniones personales, incluyendo aquellas que se ocupan de asuntos políticos o sociales.

Esta situación actual se inserta históricamente en un escenario de libertades civiles que, siempre según Freedom House (ver gráfica 6 en página 59), presenta un momento de quiebre en el año 1990, a partir del cual la medición se ha mantenido alta, y dos momentos con peor desempeño en la materia, el período 1972-1976 (durante el cual inician las mediciones) y el año 1989.

Un comportamiento similar se puede observar en el índice de libertad de expresión (ver gráfica 7 en página 60), el cual presenta 3 momentos de alto contraste, el primero entre 1903 y 1967, con un nivel medio con tendencia al alza; el segundo a par-

Gráfica 6. Índice de libertades civiles. Panamá 1972-2020



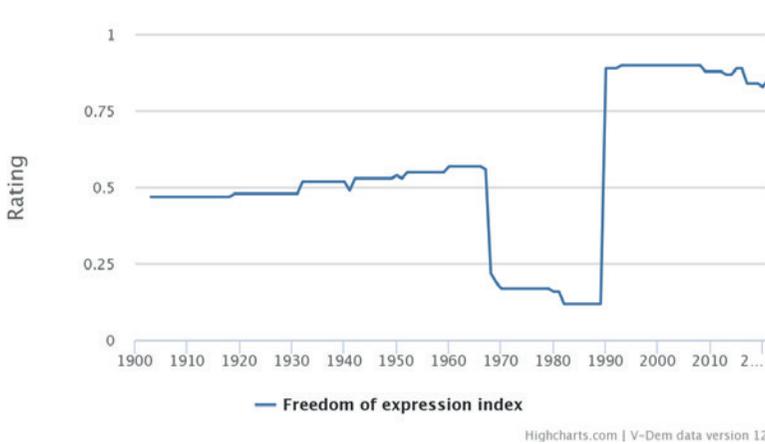
Fuente: Freedom House, usando V-Dem.

tir de 1968 y hasta 1989, donde se observa un deterioro constante en el nivel de respeto por parte del gobierno a la libertad de prensa y medios de comunicación, la libertad de hombres y mujeres para discutir asuntos políticos en privado y en la esfera pública, y la libertad de expresión académica y cultural; el tercer período, entre 1990 y 2020, con un nivel alto (0.83-0.92) de respeto a estos indicadores, aunque con tendencia a la baja desde el año 2017.

Otro índice¹², el de fuentes alternativas de información (IFAI) (ver gráfica 8 en página 61), que mide el nivel de sesgo en la cobertura (o falta de cobertura) de la oposición política, la posibilidad de crítica al régimen político y la representatividad de diversas corrientes políticas en las fuentes de información, presenta

¹²En las gráficas, provenientes del proyecto V-Dem, todas las medidas están ajustadas a una la escala de 0-1 para permitir la comparación con otros índices.

Gráfica 7. Índice de libertad de expresión. Panamá 1903-2020.



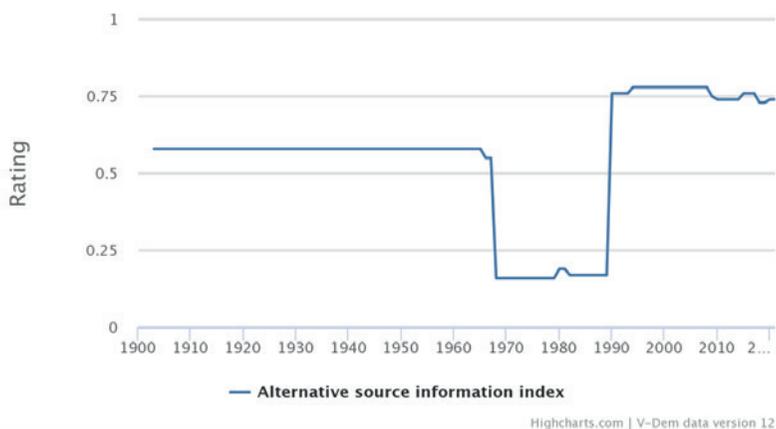
Fuente: Freedom House, usando V-Dem.

el mismo contraste entre los dos últimos períodos (1968-1989) y (1990-2020).

Incluir el período 1969-1989 para realizar una valoración del impacto de las redes sociales en la libertad de expresión no es un desvarío. Si estas tienen algún efecto hoy, sería en relación no solo con el pasado inmediato, sino porque se inscribiría como un segundo momento del período posinvasión, afirmando o negando una tendencia en el mediano-largo plazo, respecto a la situación de la libertad de expresión durante el régimen político del período 1968-1989.

En el informe de junio de 1978, la CIDH menciona diversas restricciones a la libertad de expresión, empezando por el Decreto de Gabinete 342 de 1969, que tipificaba varias formas de expresión como delitos de subversión pública, y el Decreto de Gabinete 343 de 1969, que definía los delitos de calumnia, injuria y difusión de noticias falsas, con penas de privación de libertad, ex-

Gráfica 8. Índice de fuentes alternativas de información. Panamá 1903-2020.



Fuente: Freedom House, usando V-Dem.

tensibles a autores, editores, directores y propietarios de medios, mediante procedimientos administrativos, no judiciales, y otras regulaciones para imprentas y medios de comunicación. También incluye casos de medios clausurados, atacados en sus instalaciones o controlados por el gobierno, y periodistas amenazados, detenidos o en el exilio.

En el informe de noviembre de 1989, la CIDH recoge denuncias de persecución, detenciones y exilio de periodistas; obstáculos al derecho de asociación mediante el otorgamiento o denegación de la personería jurídica por motivos políticos; prohibiciones a la producción y distribución de boletines de partidos políticos, confiscación de equipos y arresto de responsables; intervención y suspensión de programas, destrucción de equipos, suspensión o cancelación de licencias y cierre de medios con base a interpretaciones arbitrarias de conceptos como seguridad nacional

y orden público. Todas estas acciones, desarrolladas por funcionarios administrativos o a través del Ministerio Público, sin acceso a recursos judiciales efectivos.

Es evidente que la mayor parte de estas acciones no han ocurrido en el período posinvasión, lo que daría explicación al alza en los índices de libertad de expresión ya vistos¹³. Sin embargo, vale señalar que la libertad de expresión ha sido uno de los principales ejes de conflicto en el país, tanto antes como después de 1989, si ampliamos el marco de referencias al conjunto de casos contenciosos y medidas cautelares ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos¹⁴.

Otras investigaciones problematizan con sus hallazgos el alto nivel con que se evalúan las variables “medios libres e independientes” y “libertad individual para expresar opiniones personales sobre temas políticos o sensibles sin temor de ser sujeto de vigilancia o represalias” en el período posinvasión.

Entre 2012 y 2014, Luna se ocupó de la intersección entre democracia y el sistema de medios de comunicación, caracterizando este último como altamente concentrado en prensa, muy concentrado en televisión abierta y diverso en la radio (Luna, 2012, p. 38), con una posición dominante de corporaciones que se deriva de relaciones entre medios de comunicación, poder económico y poder político, las cuales alcanzan a condicionar la creación del marco legal aplicable a los medios, descrito como laxo y desarticulado, generando un entorno que privilegia capacidad financiera sobre contenidos, protección a la inversión privada frente a un

¹³Las medidas cautelares en los casos de Gustavo Gorriti (1997) y Carlos Singares (2000) y el caso contencioso de Santander Tristán Donoso (2009), dentro del sistema interamericano, entre otros eventos que no han llegado a ese nivel, muestran la continuidad de la libertad de expresión como eje de conflictos.

¹⁴Benjamin, 2014

papel reducido del Estado y falta de información pública sobre concesionarios de un bien público con una función pública (Luna, 2012, p. 64; 2014b, p. 203).

La pertenencia de los dueños de medios de comunicación a un grupo social y económico, sus relaciones históricas con organizaciones políticas, produce (Luna, 65, p. 2012; 2014b, p. 204) que sea ilusoria la diversidad representada en los medios de comunicación, y, por el contrario, se pueda observar una tendencia a la convergencia de opiniones políticas expresadas en estos, limitando la discusión sobre los asuntos de interés público:

Las voces ausentes del debate público serían las mismas que carecen de poder económico, y a las que también se les limita la posibilidad de formación de partidos políticos y, por tanto, el poder político (Luna, 2012, p. 65)

Aquí entra la consideración de los medios de comunicación -extensiva, posteriormente, a los medios digitales- como actores políticos en toda regla, que “determinan los temas, tiempos y figuras que participan de la comunicación social” (Luna, 2014a, p. 110), es decir, la comunicación no como un espacio neutral, sino uno condicionado por los intereses económicos y políticos de empresas y gobiernos, “decisivo en las percepciones, participaciones y decisiones de las personas” (Castells, 2011, p. 98), lo que conduce a la “calificación de las organizaciones de medios como actores políticos” a partir de “una acción observable, realizada con la finalidad de avanzar objetivos de política a través de sus contenidos” (Page, 1996).

En conclusión, las evaluaciones de la libertad de expresión coinciden en reconocer avances, pero difieren en el alcance. Los

índices más conocidos internacionalmente, alimentados por expertos, asignan puntuaciones positivas que pueden dejar por fuera mucho de lo que importa del derecho a las personas “comunes” en su vida cotidiana como sujetos de una democracia posible. Los trabajos de investigación producidos sobre el terreno señalan una relación problemática entre medios de comunicación, actores económicos y políticos, que remiten a la propuesta de Dahl: el control sobre la comunicación y la información en poder de cualquier actor, público o privado, son obstáculos a la libertad de expresión como derecho humano, y en consecuencia, contrarios a la democracia.

D. Análisis de redes (Twitter) durante coyunturas de interés político en Panamá

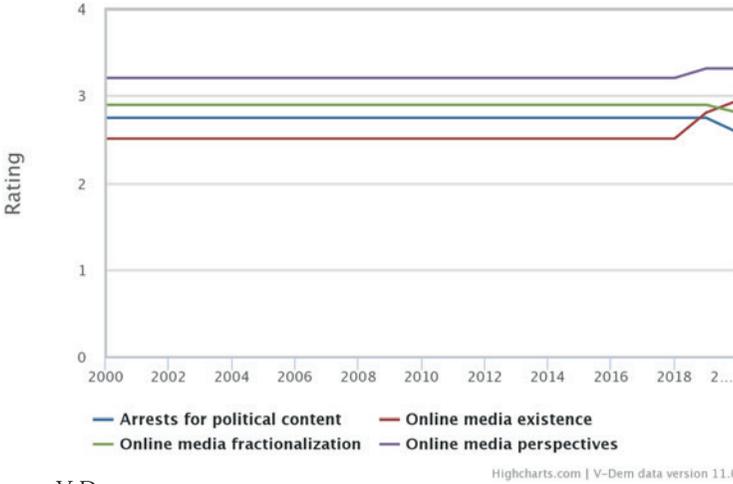
Una breve caracterización general de la intersección entre los medios digitales y la política en Panamá, según datos disponibles en V-Dem: a partir del año 2000, el consumo de medios locales en línea¹⁵ (ver gráfica 9 en página 65) es relativamente extendido (2.51), con un alza reciente (2.95) hacia niveles en que casi toda la población consume medios locales en línea.

En cuanto a las perspectivas en medios locales en línea, durante el mismo período, pasan de 3.21 a 3.32, sin cambiar la valoración: todas las perspectivas políticas que son importantes en esta sociedad son representadas en al menos uno de los principales medios locales en línea.

Durante el mismo período se mantiene constante (2.90) el fraccionamiento de medios locales en línea, con una leve caída

¹⁵Cualquier medio originado en el país, reportando sobre eventos actuales o asuntos políticos, en sentido amplio, desde marcas establecidas hasta boletines y sitios individuales.

Gráfica 9. Caracterización de medios locales en línea y riesgo de arresto por contenidos políticos. Panamá, 2000-2020.



Fuente: V-Dem.

(2.81) que tampoco altera la valoración: en promedio, los principales medios en línea ofrecen una presentación similar de los principales eventos políticos. La posibilidad de ser arrestado por contenidos políticos (de 2.75 a 2.58), se mantiene en el rango de lo improbable.

En este punto surgen interrogantes que conectan con las diferencias en los usos del término “libertad de expresión” y entre las evaluaciones “internacionales” y “locales” del período posinvasión en la materia: en un momento de creciente consumo de medios en línea, ¿cómo se definen cuáles perspectivas políticas son importantes?, ¿qué significa, que al mismo tiempo, todas estas perspectivas políticas consideradas “importantes” tengan representación en los medios, y todos los medios principales ofrezcan una perspectiva similar de los eventos?

El significado político de la expresión en redes sociales, incluye, pero no puede agotarse, en la descripción de una experiencia individual en la “red de redes”, supuestamente abierta para todas y todos en condiciones de igualdad absoluta, donde cualquier individuo, en cualquier lugar del planeta, con una computadora y conocimiento mínimo, accesible a cualquiera, podría desafiar prácticas monopolísticas en el campo de la comunicación y la política.

Hoy sabemos que lo digital no opera, por lo menos en este momento, como propone su explicación mitológica. En el año 2012, Luna señalaba que “seis de los diez sitios panameños en la Internet más visitados en Panamá pertenecen a medios de comunicación privados, ya sean periódicos o canales de televisión” (p.53).

Actualmente, en los primeros lugares entre las páginas web con mayor tráfico en Panamá, se ubican buscadores (Google, en posición 1) y redes sociales (Youtube, vinculada a Google, en posición 2, y Facebook, en posición 3. Instagram, vinculada a Facebook, aparece en la posición 16)¹⁶.

Entre las 20 primeras posiciones, las páginas web de medios de comunicación tradicionales aparecen en 5 ocasiones. A diferencia de la medición en el año 2012, solo un medio de comunicación local ocupa una posición entre los primeros diez sitios web locales según número de visitas. La otra página web local corresponde a una institución bancaria, en la posición 4. Las demás posiciones son ocupadas por plataformas de compras, teleconferencias y entretenimiento, principalmente.

A primera vista se puede observar la prevalencia o consolidación de las corporaciones tecnológicas (Google, Youtube, Face-

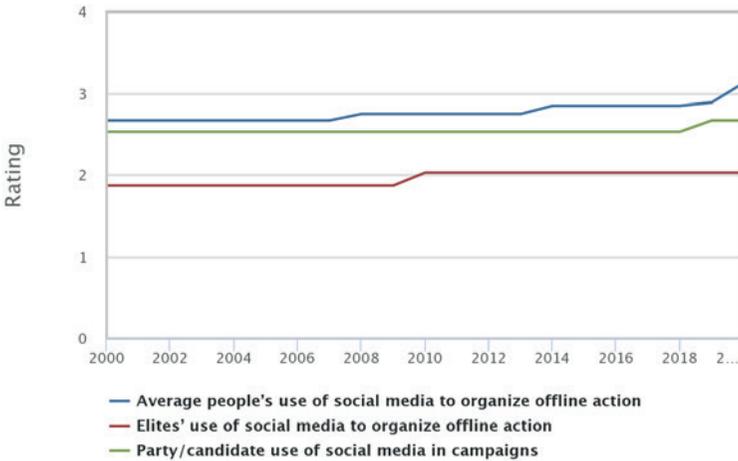
¹⁶Según datos de Alexa, <https://www.alexa.com/topsites/countries/PA> (Consultado el 5 de abril 2021).

book) durante la última década, desplazando a los medios de comunicación locales, en las primeras posiciones de tráfico en la web. Sin embargo, estos medios de comunicación mantienen una posición de principal importancia entre los actores locales, dentro del ecosistema de comunicación actual.

Por otro lado, los usos de redes sociales por parte de la población en general y las élites para organizar acciones “offline”, y de los partidos y candidatas/os en campaña, a partir del año 2000, se puede caracterizar, como “uso en algunos casos, con tendencia al alza hacia un uso frecuente” (de 2.67 a 3.13); “uso no típico, con tendencia al alza hacia algunos casos” (de 1.87 a 2.03); y “uso promedio, con tendencia al alza hacia uso sustancial” (de 2.53 a 2.67), respectivamente.

En Twitter, dentro de las 10 cuentas con mayor número de seguidores, figuran 5 cuentas de medios del ecosistema de comu-

Gráfica 10. *Uso de las redes sociales para acciones “offline” y campañas políticas. Panamá 2000-2020.*



Highcharts.com | V-Dem data version 11.0

Fuente: V-Dem.

nicación tradicional. A eso hay que añadir una cuenta de programa de televisión y una cuenta personal de un comunicador vinculado a medios de comunicación tradicional. La lista se completa con 2 figuras del entretenimiento y una figura política. Es decir, la prevalencia de cuentas asociadas a medios de comunicación (7 de 10 principales, incluyendo 6 de perfil estrictamente “informativo”) es alta¹⁷.

Hasta este punto de observación, la desconcentración y la inclusión de actores en el ecosistema a través de las redes sociales no resalta a primera vista. Por el contrario, se reproducen las condiciones preexistentes en el ecosistema de comunicación e información, cuestionando el significado político asignado a lo digital desde una visión ciberooptimista.

La lectura de estos datos, por lo menos hasta este momento, es que tales condiciones implican desigualdades de recursos (económicos, técnicos, sociales, todas con historias y significados políticos) que limitan las posibilidades reales de acceso, uso y apropiación de los medios digitales, traduciéndose en una posición de centralidad en el ecosistema de comunicación, ahora en lo digital, como antes.

Siguen existiendo núcleos o nodos principales, que elaboran mensajes a ser consumidos por el público, que es cierto, los puede reelaborar, realimentando el proceso, distribuir “a través de una serie de conexiones punto a punto dentro de redes en línea, en lugar de transmitir desde un medio central” (Margetts, 2013), pero no cuenta, al menos en un primer momento, con el conjunto de recursos organizados para competir con los centros de produc-

¹⁷Según datos de Social Bakers, <https://www.socialbakers.com/statistics/twitter/profiles/panama> (Consultado el 5 de abril 2021)

ción, dejando también inalterada la capacidad de actores con capital mediático y político preexistente para ocupar posiciones centrales en el ecosistema de comunicación actual.

Esta es una lectura, por supuesto, del momento, siempre contingente, sobre todo en un contexto de constante cambio y desarrollo tecnológico. Se trata de un proceso en todo el sentido de la palabra, activo, cuyo estudio incluye no solamente dar seguimiento a los actores más tradicionales y al usuario individual, sino también a la emergencia de “nuevos medios con vida exclusiva en la red que usan intensivamente las redes sociales para distribuir sus contenidos” (Uribarri, 2020).

Ahora bien, la presencia de actores tradicionales en ecosistemas nuevos no se traduce necesariamente en la reproducción de dinámicas entre un momento y otro, tampoco en la política.

Podría ocurrir, que a pesar de ocupar, los actores ya mencionados, las primeras posiciones en las listas de tráfico en páginas web y seguidores en redes sociales, las discusiones sobre asuntos de interés político en estas últimas reflejaran descentralización y reciprocidad, como primeros pasos hacia una participación relevante, que efectivamente aporte a una comprensión de los temas e influya en la agenda de discusión pública, claramente distinguible de la posibilidad de que operen como escape individual hacia un espacio superpoblado desde el cual “gritar” en público, sin ser escuchado.

Durante julio de 2010 y marzo de 2021 fueron identificadas tendencias en Twitter relacionadas a coyunturas de interés político, recogiendo 25 conjuntos de datos, es decir, conjuntos de tuits producidos hasta un máximo de 7 días antes de la fecha de recolección, que incluyen la etiqueta o palabra clave.

Lo primero a señalar es que las tendencias relacionadas a lo político son escasas, lo que no quiere decir ausencia de discusión

política, sino que otros temas ocupan la inmensa mayoría de la conversación en Twitter, principalmente relacionados a deportes, música y otras ramas del entretenimiento, hasta el grado de constituir el mayor número de tendencias, día tras día, en redes sociales. En esto, la actividad en los medios digitales puede no diferir demasiado de lo que acontece socialmente por otros canales de comunicación.

El total de datos está constituido entonces por todos los conjuntos recogidos en cada coyuntura, los cuales se observan, cada uno, en primer nivel, como red, y dentro de estas, grupos formadas por nodos interrelacionados.

A continuación, el análisis a nivel de red:

1. El diámetro es la distancia más larga entre dos participantes conectados en la red, o lo que es lo mismo, el número de nodos a transitar para atravesarla de un extremo a otro, indicando el tamaño de esta. En los 25 conjuntos de datos recogidos predominan redes grandes, donde la distancia más larga entre dos participantes conectados es igual o mayor a 6. Esto tiene impacto en la difusión y velocidad de los contenidos: a mayor distancia, menor velocidad de difusión y menor probabilidad de que la información llegue a todos los nodos de la red.
2. La densidad es la relación entre el número de vínculos realmente existentes y el número de vínculos posibles en la red, que mide la proximidad de los participantes en el conjunto de la red, en una escala de 0 (casi nadie está “conectado” a otros en la red) a 1 (ocurren interacciones entre muchos participantes). En los conjun-

tos de datos recogidos, la densidad es constantemente baja, cercana a 0. Esto significa que en relación al total de participantes en la red, casi ningún participante está conectado a otro en la conversación, es decir, la red es poco densa, la conversación ocurre de forma dispersa. Esto también impacta sobre la velocidad de difusión de la información.

3. La reciprocidad señala el carácter de los vínculos entre lo unidireccional y lo recíproco de la conversación en la red, en una escala de 0 (la comunicación se realiza en un solo sentido) a 1 (un mayor número de participantes se comunican de “ida y vuelta”, es decir, se trata efectivamente de conversaciones en la red). En los conjuntos de datos recogidos, el valor es constantemente cercano a 0. Esto significa que las interacciones que ocurren en la red son unidireccionales, es decir, la conversación es poca.
4. La centralización es el grado medio de centralidad de todos los nodos participantes en la red, en una escala de 0 (mayor descentralización y flujo de información entre participantes, por ende, mayor “diversidad de voces”) a 1 (mayor centralización, es decir, pocos nodos principales dominan el flujo de información). En los conjuntos de datos recogidos, la descentralización es constante, es decir, no se identifican nodos centrales que dominan el flujo de información en la red, o lo que es lo mismo, la información contenida en la red se distribuye a partir de la acción de muchos participantes.
5. La modularidad es la medida que permite identificar como comunidades digitales a los grupos de nodos

con mayor vinculación en la red, y en consecuencia, mayor probabilidad de establecer comunicación entre ellos, en comparación con otros nodos de la red no incluidos en el grupo, constituyendo comunidades separadas (valores superiores a 0.5) o superpuestas (valores inferiores a 0.5). En los conjuntos de datos recogidos, 2 de cada 3 redes presentan valores altos de modularidad, es decir, una separación visible entre grupos de nodos en la red, constituyendo comunidades. En 1 de cada 3 redes los valores de modularidad son bajos, lo que permite considerar a toda la red como un solo grupo de nodos, sin comunidades.

En conclusión, según los conjuntos de datos recogidos, se observa un predominio de formación de comunidades en la actividad de la red social Twitter durante coyunturas de interés político, es decir conjuntos de nodos (usuarios) con mayor vinculación, posible afinidad y probabilidad de comunicación; sin nodos centrales que controlen el flujo de información, por el contrario, distribuida por varios participantes, aumentando la probabilidad de expresión de diversidad de voces sobre los asuntos de interés político.

La mayor probabilidad de expresión de otras voces, no significa necesariamente la presencia de otras posiciones, conocimientos u opiniones sobre los temas de discusión que aporten a una mayor comprensión de los mismos. Otras investigaciones serían necesarias para explorar esa relación, utilizando, por ejemplo, análisis de discurso.

Sin embargo, la expresión no tiende a desarrollarse como diálogos o conversaciones entre usuarios de la red, y considerando los resultados de densidad y diámetro, que señalan poca conexión entre la totalidad de los participantes de la red y la distancia entre

estos, es muy probable que la eventual diversidad de información, opinión y posiciones sobre los asuntos de interés público, favorecida por una red descentralizada, se quede encerrada en comunidades afines, sin alcanzar la mayor parte de la red, mucho menos con una alta velocidad de difusión.

Explorar las interacciones en la red permite identificar nodos o actores principales en esta y en los grupos que la componen, mediante el número y dirección de tales interacciones, sea en números totales, en interacciones de salida o interacciones de entrada.

La primera es el total de las dos últimas, es decir, los tuits emitidos por el nodo y los tuits dirigidos hacia el nodo, señalando una posición central en el conjunto de la red o grupo, que no es sinónimo de tener una red centralizada. Las interacciones de salida, vistas por separado, apuntan hacia nodos activos y/o potencialmente influyentes. Las interacciones de entrada son una señal de popularidad o importancia del nodo, en el sentido que otros nodos, por determinado motivo, dirigen hacia este su actividad.

A nivel de redes, en 11 de los 25 conjuntos de datos, las cuentas de instituciones estatales ocupan posiciones centrales en función del total de interacciones, principalmente a partir de las interacciones de entrada. Es decir, distintos nodos que dirigen sus interacciones, contengan quejas, denuncias, cuestionamientos, solicitudes u otros contenidos, hacia estas cuentas institucionales.

Las interacciones de salida de las cuentas institucionales son pocas, lo que no significa que no comuniquen. Es el hecho social preexistente, la institución, lo que determina su centralidad en el medio digital, como fuente de información y como destinatario de las comunicaciones de otros usuarios, quienes a través de esta acción reiteran tanto su centralidad, como las ex-

pectativas sobre su actuación. Si las comunicaciones institucionales en general llegan a responder, y de qué manera, a la conversación que ocurre en redes sociales, sería objeto de otro estudio, vinculado a la efectividad de la participación o la influencia sobre la agenda. En segundo lugar, las cuentas de medios de comunicación y figuras políticas ocupan posiciones centrales a nivel de red en 3 conjuntos de datos, cada una, también a partir de las interacciones de entrada.

Respecto a las interacciones de salida, predominan las cuentas individuales como nodos de mayor actividad. Se identificaron 13 casos de cuentas de individuos en posiciones centrales a nivel de red durante alguna coyuntura de interés político. Adicionalmente, se observan otros 5 casos de cuentas individuales, pero identificables por filiación política o condición de funcionario de gobierno.

También fue identificada la cuenta individual de un periodista, por esta razón, su perfil no corresponde al individuo común mencionado arriba, y aunque está vinculado profesionalmente a un medio, la cuenta tiene un perfil personal. Luego, 4 casos de cuentas de figuras políticas, 3 casos de cuentas de medios de comunicación y 3 casos de cuentas formalmente relacionadas a medios digitales, aunque en este último caso, oscilando entre perfiles con fines informativos y usos parecidos a los de una cuenta individual.

A nivel de grupos, eventualmente comunidades que conforman las redes, y en función del número total de interacciones, se identifican 19 casos de cuentas de instituciones estatales ocupando posiciones centrales, 17 casos de cuentas de figuras políticas, 13 casos de cuentas de medios de comunicación y 6 casos de cuentas de perfiles individuales, aunque otros 7 casos de cuentas perfiles individuales son identificables por filiación política, académicos o funcionario.

IV. Conclusiones

A partir del análisis realizado, es posible arribar a algunas conclusiones, siempre provisionales, sobre los usos del concepto libertad de expresión por parte de distintos actores; sobre las diferencias entre las evaluaciones del país, en la materia, visibles en distintas investigaciones; sobre la importancia creciente de lo digital, y la necesidad de tener en cuenta no solo sus características propias y sus usos, sino las condiciones sociales preexistentes al momento de pensar su impacto en la política y las posibilidades de intervenir en clave democrática:

1. La libertad de expresión es un concepto en disputa permanente por el significado, a través de los usos del lenguaje que realizan distintos actores, con historias, posiciones, intereses y objetivos distintos. Los desarrollos del concepto en la teoría, así como las diferencias de énfasis entre esta, los instrumentos jurídicos, el discurso gremial y la opinión publicada, son una muestra de esta disputa. En consecuencia, existe la posibilidad de intervenir en la discusión, no desde la pretensión de poseer un concepto claro, unívoco y delimitado de libertad de expresión en relación con lo electoral, sino desde esta complejidad, asumida en clave democrática, sin simplificaciones.
2. Las evaluaciones de “expertos” producidas a nivel internacional, las investigaciones desarrolladas localmente, los informes y evaluaciones desde sistemas regionales de derechos humanos, son una vía de entrada a esa discusión sobre la situación de la libertad de ex-

presión e información como institución política de la democracia. Explorar las similitudes y diferencias en sus valoraciones durante distintos momentos políticos y tecnológicos, pueden servir de base no solo a intervenciones fundamentadas en datos, sino al contraste entre sustratos ideológicos, conceptos, métodos, fuentes de información, difusión y usos de cada tipo de investigación, a una correcta valoración de los avances a través del tiempo, y a la identificación de los problemas concretos de las personas para la realización del derecho a la libertad de expresión, en toda la densidad del concepto, como titulares del derecho y sujetos de una democracia.

3. Lo digital, como parte de un nuevo contexto tecnológico y político, es uno de varios ámbitos de discusión e intervención, pero no el único o principal. Atendiendo a la importancia de las condiciones sociales preexistentes, ocuparse de la libertad de expresión en las redes sociales, en lo electoral, no tendría mayor sentido, sin ocuparse de las desigualdades en el acceso, uso y apropiación de la tecnología, o de las relaciones de poder que atraviesan el sistema educativo, la actuación de las instituciones en relación con la población y el ecosistema de comunicación en general, donde ocurren prácticas contrarias a la realización de la libertad de expresión, visto desde la experiencia cotidiana de las personas.
4. En consecuencia, una intervención en clave democrática tendría que ser una iniciativa compartida por una diversidad de actores que compartan un horizonte de-

mocrático, desde una visión crítica, asumiendo la decisión de observar el desarrollo de la situación de la libertad de expresión en toda la densidad del concepto, en el contexto de los cambios políticos y tecnológicos, desde distintos puntos de vista y aplicada a distintos ámbitos de la vida, siempre centrados en la experiencia de la persona humana, y la responsabilidad del Estado y las corporaciones.

5. El momento actual está caracterizado por el aumento del consumo de contenidos en línea, el aumenten el uso de redes sociales por parte de la población en general y las élites para organizar acciones “offline”, así como el uso por parte de los partidos o candidatos en campaña, el predominio de las corporaciones como puerta de entrada a lo digital y sitios web con mayor tráfico, desplazando a las páginas web de los medios de comunicación, que hasta hace poco ocupaban la mayoría de las posiciones principales. Sin embargo, entre las cuentas con mayor número de seguidores en redes sociales, figuran las cuentas de medios de comunicación e individuos relacionados a la comunicación, reproduciendo condiciones preexistentes en el ecosistema de comunicación.
6. El análisis de redes permite observar que la discusión sobre asuntos de interés político ocurre, aunque no logra consolidarse con frecuencia entre las tendencias principales; el predominio de redes grandes, afectando la velocidad y la difusión de los contenidos, también afectada por la poca densidad de la red, es decir, la escasa conexión entre la totalidad de los miembros de la

red; la poca bidireccionalidad de las interacciones, es decir, poco diálogo en redes; la descentralización en el flujo de información, propiciando la diversidad de voces, que no es necesariamente sinónimo de diversidad de posiciones sobre un tema; y la formación de comunidades en redes durante el mayor número de coyunturas de interés político con una alta probabilidad de que los contenidos compartidos permanezcan a lo interno de grupos afines, contra la posibilidad de conocer otras posiciones sobre el tema en discusión.

7. En cuanto a nodos o actores principales en la conversación, a nivel de redes y en función del total de interacciones, se observa centralidad de cuentas institucionales, principalmente a partir de interacciones de entrada, es decir, otros nodos o usuarios que dirigen sus interacciones hacia estas cuentas, con diversos contenidos. La participación activa de las cuentas institucionales en el marco de las redes identificadas, es casi nula. Sobre nodos o actores principales a nivel de grupos y en función del total de interacciones, también predominan las cuentas institucionales, aunque en este nivel también tienen centralidad las cuentas de figuras políticas y medios de comunicación.
8. La mayor actividad a nivel de redes, es decir, interacciones de salida, proviene de cuentas con perfiles individuales, acorde con los datos de descentralización de la red y diversidad de voces, que no significa necesariamente la presencia de otras posiciones, conocimientos u opiniones sobre los temas de discusión que aporten a una mayor comprensión de los mismos. Otras inves-

tigaciones serían necesarias para explorar esa relación, utilizando, por ejemplo, análisis de contenido.

9. Contrastado con el concepto de libertad de expresión ,compartido en este trabajo, lo digital ha ampliado las posibilidades de expresarse sobre asuntos políticos, en sentido amplio. No se identifica peligro de castigo severo por el ejercicio del derecho en medios digitales. Sin embargo, el contexto social, económico y tecnológico no permite afirmar que existen condiciones de igualdad y no discriminación en el ejercicio del derecho, haciendo necesaria tanto la discusión sobre el concepto en toda su densidad, en todos los ámbitos de la vida, sobre la experiencia diaria de la persona humana, como las obligaciones de respeto, protección y garantía del Estado, y el papel de las corporaciones en este escenario, de manera que en lo digital, pero también en todo el ecosistema de comunicación, toda persona tenga posibilidades efectivas de ser escuchada, influir en la definición de la agenda de discusión, compartir y acceder a puntos de vista sobre los temas de discusión política, criterios que no se pueden considerar realizados plenamente en ningún momento político o tecnológico reciente en el país, a causa de diversos dispositivos de poder, desde lo público y/o lo privado, que derivan en el control de la comunicación y la información, limitando la libertad de expresión como institución política de la democracia.

Bibliografía

- Acosta y Nevache (2020). La conversación digital en torno al hashtag #RespetoAlDolorDeMadre en Panamá. *Digitos: Revista de Comunicación Digital*, (6), 13-30.
- Benjamín, Ramón (2014). Panamá ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (Tesis de Licenciatura). Universidad de Panamá.
- Brown, Harry (2019). 10 preguntas clave para analizar estas elecciones. Panamá: CIEPS. Recuperado en <https://cieps.org.pa/10-preguntas-clave-para-analizar-estas-elecciones/>
- Castells, M. (2011). Democracy in the age of the Internet. *Journal of contemporary culture*, 6, 96-103.
- Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS, 2019). Primera encuesta CIEPS de ciudadanía y derechos “Valores, instituciones y economía en la sociedad de la hiperdesconfianza”.
- Comisión Interamericana de Derechos (CIDH, 1978). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Panamá.
- Comisión Interamericana de Derechos (CIDH, 1989). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Panamá.
- Dataeportal (2020). Digital 2020: Panamá. Recuperado en <https://dataeportal.com/reports/digital-2020-panama>
- Dahl, Robert (1956). Un prefacio a la teoría democrática.
- Dahl, Robert (1961) ¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense.
- Dahl, Robert (1971). Poliarquía: participación y oposición.
- Dahl, Robert (1989). La democracia y sus críticos.
- Dahl, Robert (1999). El pasado y futuro de la democracia.
- Dahl, Robert (2006). Un prefacio a la teoría democrática, edición ampliada.

- Dahl, Robert. (2012). La democracia.
- Freedom House (2021). Freedom in the World 2021. Country Report: Panama.
- Lilleker, D., y Vedel T. (2013). The Internet in Campaigns and Elections. In *The Oxford Handbook of Internet Studies*.
- Luna, C. (2012). Sistema de medios de comunicación en Panamá y su relación con el poder económico y político. ¿Qué contribuciones para la consolidación de la democracia?. *Revista Panameña de Política*, N° 13, enero-junio 2012, pp. 37-68.
- Luna, C. (2013). El papel de los medios de comunicación en la consolidación de la cultura política democrática. Análisis de dos noticieros de televisión en Panamá.
- Luna, C. (2014a) Las elecciones presidenciales de Panamá 2014 vistas desde la comunicación y los medios tradicionales. *Revista Panameña de Política*, N° 18, julio-diciembre 2014, pp. 105-118.
- Luna, C. (2014b) Concentración del sistema de medios de comunicación en Panamá y sus relaciones con el poder económico y político. *Comunicación y sociedad*, (22), 179-210.
- Margetts, H. (2013). The internet and democracy. En *The Oxford Handbook of Internet Studies*.
- Mechkova, Pemstein, Sein y Wilson (2019). *Digital Society Project. Codebook*.
- Nash, V. (2013). Analyzing Freedom of Expression online: Theoretical, empirical, and normative contribution
- Organización de Estados Americanos (1948). *Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre*.
- Organización de Estados Americanos (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.
- Organización de Estados Americanos (2019). *Informe de la Misión de Observación Electoral 2019*.

- Organización de Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Organización de Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Page, B. (1996). The mass media as political actors. *PS: Political Science & Politics*, 29(1), 20-24.
- Tribunal Electoral (2014). Pacto Ético Electoral.
- Tribunal Electoral, Acuerdo del Pleno 82-2 (27 de noviembre de 2017) que aprueba el Texto Único del Código Electoral y ordena su publicación en la Gaceta Oficial y en el Boletín Electoral. Gaceta Oficial 28422 (11 de diciembre de 2017).
- Tribunal Electoral (2018). Pacto Ético Digital.
- Uribarri, R. (2020). Medios digitales y periodismo: retos para la democracia en Panamá. *Agenda Pública*, 1 de junio de 2020. Recuperado en <http://agendapublica.elpais.com/medios-digitales-y-periodismo-retos-para-la-democracia-en-panama/>
- Zechmeister, Elizabeth y Noam Lupu (Eds.). 2019. *El pulso de la democracia*, Nashville, TN: LAPOP.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, 2019). *Measuring digital development. Facts and figures 2019*.